

La Arqueología Virtual y su uso en el aula

María Luz Husillos García

Departamento de Latín y Griego
IES “Señorío de Guardo” Guardo (Palencia). España

Resumen

Patrimonio, sociedad y escuela son entes interrelacionados y en continuo cambio, abiertos a los nuevos tiempos y con la necesidad de ampliar su radio de acción. La sociedad actual puede conducirnos a la idea de que solo el conocimiento tecnológico es útil para el ser humano. Sin embargo la tecnología y el mundo humanístico no entran en contradicción, sino que pueden ser eficaces aliados a la hora del aprendizaje, entrelazando las nuevas tecnologías y las materias del campo humanístico. La Arqueología Virtual va a ser un instrumento nuevo que impulsará y facilitará el conocimiento de la arqueología tradicional, y que será parte importante de esta nueva e innovadora escuela actual.

Palabras Clave: ARQUEOLOGÍA VIRTUAL, PATRIMONIO CULTURAL, SOCIEDAD, ESCUELA INNOVADORA

Abstract

Heritage, society and school are interrelated and constantly changing, open to new times and the need to expand their range. Today's society can lead to the idea that technological knowledge is only useful for humans. But technology and the humanities are not contradictory but can be effective partners in the learning, new technologies and intertwined subjects of humanities field. Virtual archaeology will be a new tool that will encourage and facilitate the traditional knowledge of archaeology, and is an important part of this innovative new school today.

Key words: VIRTUAL ARCHAEOLOGY, CULTURAL HERITAGE, SOCIETY, SCHOOL INNOVATION

1. Introducción

El creciente interés actual por el patrimonio arqueológico, la creación incesante de museos, yacimientos y centros de interpretación, así como el incremento del denominado turismo cultural, han propiciado que la escuela se suba al tren del mismo y utilice este medio como un instrumento más del aula, bien a través de salidas escolares y/o mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.

En este contexto, la Arqueología brinda la oportunidad de que sus receptores reflexionen y piensen en su realidad inmediata, creando unas mentes críticas que aborden temas tan importantes como la conservación y la valorización del patrimonio arqueológico.

Los frutos de la cultura pasada, perceptibles a través de la Arqueología son, por lo tanto, una serie de valores cívicos, sociales y estéticos que determinan en gran medida el modo de ser del hombre moderno, de tal manera que ese sustrato cultural que la educación ha de proporcionar constituye un elemento vivo en la civilización occidental que permite, tanto la continuidad en la práctica de esos valores, como el entendimiento por parte de la ciudadanía de su pertenencia a una tradición de pensamiento que está por encima de las propias fronteras de los estados.

2. Arqueología y Educación

Uno de los fines primordiales de la Escuela y de la Arqueología es fomentar el conocimiento y la protección del Patrimonio Cultural entre los jóvenes, en el convencimiento de que es el mejor medio para su conservación, difusión y defensa.

Según la Ley 12/2002, de 11 julio del Patrimonio Cultural de Castilla y León:

El Patrimonio Cultural de Castilla y León, en el que se incluyen los bienes de cualquier naturaleza y las manifestaciones de la actividad humana que, por sus valores, sirven como testimonio y fuente de conocimiento de la Historia y de la civilización, es, debido a su singularidad y riqueza, un valor esencial de la identidad de la Comunidad Autónoma. La salvaguarda, enriquecimiento y difusión de los bienes que lo integran, cualesquiera que sean su régimen y titularidad, son deberes encomendados a todos los poderes públicos, para que promuevan y tutelen el acceso a la cultura y velen por la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.

En su artículo 72, Educación Cultural, dice:

- La Administración competente impulsará, en los diferentes niveles, etapas, ciclos y grados del sistema educativo, materias y actividades para el conocimiento, interpretación y valoración del Patrimonio Cultural.

- En los sitios históricos, zonas arqueológicas y conjuntos etnológicos podrán crearse centros destinados a potenciar su difusión, y a favorecer la participación de particulares y entidades en la gestión y difusión del patrimonio.

Ya hoy tenemos algunos ejemplos donde la virtualidad nos permite conocer yacimientos arqueológicos como los de Uxama y Tiermes (Soria). El último en incorporarse al mundo de las nuevas tecnologías es el yacimiento de la villa romana de la Olmeda (Palencia), donde está previsto que se coloquen pantallas interactivas que ofrezcan una reconstrucción virtual de esta gran mansión romana.

Nuestro pasado es raíz y motor de nuestro futuro, si conocemos y comprendemos nuestro legado, podremos entender mejor nuestro presente. De este modo, la Arqueología y su conocimiento se constituyen en un medio básico y de gran valor.

Educación y Patrimonio son dos entes que pueden y deben ir unidos ya que ambos persiguen que nuestros alumnos alcancen una serie de objetivos que, según se indica en el Art. 2. de la LOE, son:

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y del impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación se prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

La concepción de la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva ha sido una constante en todas las épocas de la historia.

En los comienzos del siglo XXI, la sociedad española tiene la convicción de que es necesario mejorar la calidad de la educación. Como se ha subrayado muchas veces, hoy en día se considera que la calidad y la equidad son dos principios indisolubles. Pero la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo. Y es a través del sistema educativo medio del que formo parte, desde donde quiero impulsar una herramienta nueva, atractiva y diferente, con la cual captar la atención de mis alumnos.

Una escuela abierta, diferente, moderna y flexible, que tiene como finalidad afrontar el reto que suponen las demandas sociales, innovadora en riqueza de formas, con profesores con pluralidad metodológica, es el mejor medio para llegar a conseguir este gran desafío que nos plantea la sociedad actual. La Escuela debe ser un intermediario o mediador para dar a conocer el patrimonio histórico y cultural de nuestra comunidad autónoma y, para ello, hay que crear una clase diferente, atractiva, dinámica y viva.

3. Marco Legal

En el contexto anteriormente expresado, y para poder definirlo adecuadamente dentro del sistema educativo actual, se ha de tener presente el marco legal existente al respecto y que seguidamente se expone:

- Decreto 52/2007, de 17 de mayo, (BOCYL de 23-05-2007) por el que la Comunidad de Castilla y León establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), (BOE de 4-05-2006)
- R.D. 1631/2006, de 29 de diciembre (BOE de 5-01-2007), por la que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden EDU/1047/2007, de 12 de junio, por la que se regula la impartición de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil.
- Orden EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 12/2002, de 11 julio del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Dentro del nuevo currículo, aparecen nuevos elementos llamados *competencias básicas*, que se pueden definir como el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la enseñanza obligatoria por todo el alumnado, respetando las características individuales.

De las 8 competencias básicas que trata esta le Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), cinco pueden ser desarrolladas a través de la Arqueología Virtual:

- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.



Figura 1. Objetivos de la Arqueología



Figura 2. Competencias de la Arqueología

Al respecto, la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en su Artículo 23 indica:

La enseñanza contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan:

- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Familiarizarse con fuentes de las que se puede extraer información sobre nuestra tradición clásica, utilizando como otro elemento de aprendizaje las tecnologías de la información y la comunicación.

4. La Arqueología Virtual: Una Nueva Herramienta En El Aula

Dentro del marco legal anteriormente referido, en esta escuela innovadora y real, la metodología adoptada será flexible, decidida y dirigida por el profesor que imparta la materia, en función de los grupos y niveles en los que debe impartir la materia y los propios intereses de sus alumnos y de él mismo. Teniendo siempre presente que los materiales empleados a la hora de enseñar una materia deben cumplir la función motivadora, facilitadora, transmisora, participadora, flexibilizadora, indagadora, constructora, comprensora y formativa.

A la hora de enseñar a nuestros alumnos conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se van dar. Esta utilidad puede entenderse al menos en dos sentidos, tanto en lo que se refiere a los aspectos académicos como a aquellos que atañen al desenvolvimiento en su ambiente cotidiano.

Las diferentes actuaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje habrán de contemplar simultáneamente tanto las capacidades como los intereses y motivaciones del alumnado, ya que la cantidad y calidad de los aprendizajes dependen de la interacción de varios aspectos.. Así, el modelo de escuela comprensiva promovido por el nuevo sistema educativo implica algunos cambios cualitativos significativos:

- La escuela debe responder a la diversidad.
- Los objetivos de la educación son los mismos para todos los alumnos, lo que habremos de diversificar son los caminos para acceder a los mismos.

Uno de los principios básicos que ha de tener en cuenta el profesor en el aula es la individualización de la enseñanza, partiendo siempre de la situación inicial de cada alumno y alumna en concreto. El alumno, de forma única e individual, ha de tener a su alcance una educación basada en su motivación, intereses y capacidades de aprendizaje.

La metodología seguida ha de tener las siguientes pautas:

- Favorecerá la construcción personal de un mundo de referencias en cada alumno/a.
- Al perseguirse que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje, pretendo realizar un tipo de enseñanza más activa y participativa que la tradicional, dotando a los alumnos/as de los instrumentos necesarios para que sean capaces de extraer y utilizar de modo conveniente la información y que incluso, a través de esta materia, que tiene un fuerte carácter instrumental y auxiliar, sean capaces de corregir carencias en los terrenos de la expresión y comprensión oral y escrita.

La Arqueología Virtual será la herramienta clave para llegar a conseguir captar la atención de mi alumnado: Entiendo que este instrumento didáctico reúne todos esos elementos, con la ventaja añadida de que permite tener en el aula cualquier lugar o monumento, esté donde esté, permitiendo la utilización de la Arqueología Virtual a través de Internet traspase los muros de la escuela tradicional y sea un elemento atractivo y con grandes posibilidades didácticas para las clases de Historia, Cultura Clásica, Historia del Arte y Latín.

La Arqueología se ha preocupado de desenterrar, estudiar y valorar aquellos restos que sobrevivieron al paso del tiempo. A través de ellos conocemos mejor nuestra cultura, orígenes, la forma de vida de nuestros antepasados, sus costumbres funerarias, sus prácticas económicas e, incluso, aquellos mecanismos sociales por los que se regían.

La posibilidad de convertir los bienes patrimoniales en auténticos y poderosos recursos al servicio de la escuela y al servicio del ocio cultural es algo hoy cada vez más palpable.

El yacimiento arqueológico es un espacio didáctico en el que se pueden mezclar todo tipo de experiencias. Así, el conocimiento de la Arqueología, a través de la virtualidad sirve para motivar, consolidar, contrastar, y sintetizar todo aquello aprendido en el aula.

Tradicionalmente ha sido el libro el principal instrumento en nuestras aulas, sin embargo el auge de las nuevas tecnologías basadas en recursos informáticos está permitiendo la aparición de otros muchos instrumentos y recursos didácticos como, en este caso, con la Arqueología Virtual.

Con la utilización de la Arqueología Virtual pretendo que, mediante su vivencia directa y su observación, se ayude a un mejor aprendizaje del contenido social y cultural .de contenidos, hasta ahora solamente académicos, evocando el pasado y devolviendo al hecho histórico algo de la realidad que se pierde en la abstracción del libro.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico, desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo, prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para

el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Varías son las áreas a través de las cuales se puede estudiar la Arqueología. A modo de ejemplo, la asignatura de Cultura Clásica de 3º de la ESO, el latín de 4º curso de la ESO y el latín de 1º de Bachiller, que imparto en el IES “Señorío de Guardo”, tienen unos objetivos concretos que son:

- Valorar las aportaciones hechas por griegos y romanos a la civilización europea y universal y desarrollar la capacidad de razonamiento y de crítica mediante el conocimiento de nuestra tradición cultural.
- Familiarizarse con fuentes de las que se puede extraer información sobre nuestra tradición clásica, utilizando como otro elemento de aprendizaje las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer los aspectos relevantes de la cultura y la civilización romanas, utilizando diversas fuentes de información y diferentes soportes, para identificar y valorar su pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional.

La consecución de estos objetivos contribuirá, indudablemente, a una mejora sustancial en su formación, proporcionándoles unos cimientos más sólidos para afrontar el conocimiento de cualquier disciplina humanística, científica o técnica.

En definitiva, la Arqueología Virtual está destinada a ser un instrumento que impulsará y facilitará el conocimiento de la Arqueología tradicional, y que será parte importante de esta nueva e innovadora Escuela actual, acercando una realidad remota y transformándola en algo próximo, atractivo y de acceso fácil para todos.

Bibliografía

VILARRASA, A. (2001): “Salir del aula: reapropiarse del contexto. Una estrategia para la integración curricular del estudio del medio local”. Praxis. Barcelona.

SANTACANA, J., HERNÁNDEZ, X. (1999): “Enseñanza de la arqueología y la prehistoria”. Milenio. Lleida.

GAMARRA, J.M. (1994): “Una aproximación a la Historia de España a través de métodos y materiales arqueológicos”, en *Escuela crítica. Revista de innovación educativa*, N°5, 83-88. La Coruña.

DURÁN, M. (1984): “La Arqueología como experiencia interdisciplinar” en *Nueva revista de enseñanzas medias*, N°4, 35-37. Madrid.

GIL, A. et al. (1994): “Arqueología en la Enseñanza”, Taller de Arqueología de IFP Misericordia (Valencia), en *Revista de Arqueología*, 159, 6-11, Madrid.

SANTACANA, J. (1995): “Los parques arqueológicos en Europa”, en *Revista Iber*, N°3.

GESCHÉ-KONING, N. (1998): “Museos y enseñanza de las ciencias sociales. Perspectivas de futuro”, en *Revista Iber*, N°15.